



3.1.14.2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA CDC-LP-001-2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría de Cundinamarca informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Concurso de Méritos No.CDC-CAM-002-2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA FASE 1 DEL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EXPEDIENTE DIGITAL PARA LOS PROCESOS MISIONALES PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"**, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Por lo anterior, se convoca a las MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

1. NOMBRE, TELEFONO, CORREO Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA, Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460 correo electrónico www.contraloriadecundinamarca.gov.co

2. OBJETO:

"CONTRATAR LA FASE 1 DEL DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EXPEDIENTE DIGITAL PARA LOS PROCESOS MISIONALES PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"

3. IDENTIFICACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Conforme con lo establecido en el estudio previo del presente proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la naturaleza del objeto del contrato, las obligaciones específicas, las especificaciones técnicas del servicio a adquirir y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta legalmente aplicable es la Licitación Pública. Esto se fundamenta en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que se constituye la regla general para la selección de contratistas en la contratación estatal, siendo la modalidad aplicable a la adquisición de bienes y servicios que pueden ser ofrecidos por una pluralidad de proveedores en condiciones de libre competencia, en concordancia con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **cuatro (4) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin superar el 31 de diciembre de 2026.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000)**. Incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.



3.1.14.2

7. CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso.

Para verificar el día y la hora señalada, se realizará de acuerdo con la plataforma SECOP II, la cual señala de manera independiente los días y horas del avance del proceso.

Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y se realizará la apertura y publicación de cada una de las propuestas. Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán las propuestas que llegaren de manera parcial, enviadas por correo, entregadas en dependencia o después de la hora fijada en los aspectos generales del presente para el cierre del proceso de selección.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contraloría de Cundinamarca cuenta con el presupuesto para este proceso por valor de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000)**, suma respaldada el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000254** del 22 de julio de 2026 expedido por la Directora Administrativa y Financiera, rubro 2.1.2.02.02.008.17.1-0500 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, por valor de **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.050.000.000)**; y la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.200.000.000)**.

El valor asignado al contrato incluye todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar.

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- c. Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina	País	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta: SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial: SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación: SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial: SI/NO
Alianza Pacifico	México	NO	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO



3.1.14.2

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina	País	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta: SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial: SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación: SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial: SI/NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

De acuerdo con la verificación realizada sobre los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales vigentes para el estado colombiano, y a las observaciones plasmadas en el cuadro que antecede, no existen reglas especiales incluidas en los mismos, para darle aplicación dentro del presente proceso de selección. Los anteriores tratados y acuerdos pueden ser consultados en la página web: www.mincomercio.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co.

10. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

Conforme lo expuesto en el Decreto 1860 de 2021, se establece que los contratos cuyo valor del proceso de contratación sea menor **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Industria y Turismo, se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por lo que para este proceso y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial señalado en el numeral 6 del presente aviso de convocatoria, la presente selección abreviada de menor cuantía se limita para la presentación de las MIPYMES, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2 021, para lo cual deberá cumplir los requisitos establecidos en el referido decreto.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

12. PRECALIFICACIÓN:

El presente proceso NO tiene lugar a precalificación.

13. CRONOGRAMA (DE ACUERDO CON EL SECOP II)



3.1.14.2

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	20/08/2026 21:00
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/08/2026 21:00
Publicación de estudios previos	20/08/2026 21:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	03/09/2026 9:00
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	07/09/2026 15:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	08/09/2026 17:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/09/2026 17:00
Audiencia de asignación de Riesgos	09/09/2026 11:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/09/2026 8:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/09/2026 10:00
Plazo máximo para expedir adendas	16/09/2026 19:00
Presentación de Ofertas	22/09/2026 9:00
Apertura de Ofertas	22/09/2026 11:00
Informe de presentación de Ofertas	22/09/2026 11:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/09/2026 10:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/09/2026 9:00
Audiencia de Adjudicación	01/10/2026 14:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01/10/2026 16:00
Firma del Contrato	01/10/2026 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	02/10/2026 13:00

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación SECOP II y página web de la Entidad www.contraloriadecundinamarca.gov.co

Las observaciones a los mismos deberán efectuarse en días hábiles en la forma establecida en el SECOP II y de acuerdo con el cronograma del proceso.

Las observaciones formuladas por los interesados a la entidad antes de la publicación del pliego de condiciones definitivo, serán resueltas por la Superintendencia y publicadas en Portal Único de Contratación- Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co. Las observaciones acogidas por la CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA serán reflejadas en el pliego de condiciones definitivo.



3.1.14.2

El presente aviso se emite el día 14 de julio de 2026 junto con el Documento Complementario al Proyecto de Pliego de Condiciones Definitivo, y se publica en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co y en la página web de la Entidad www.contraloriadecundinamarca.gov.co

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.